

### ANTE LA PROPUESTA DE CONSULTA DE GUILLERMO LASSO

La Corte Constitucional, máximo organismo de control e interpretación de la Constitución, resolvió con carácter vinculante que la propuesta de enmiendas, impulsada por el bloque de Alianza PAIS, será discutida con el procedimiento de enmienda en la Asamblea Nacional. Además de un camino absolutamente válido y constitucional, la propuesta es legítima porque, afianza el derecho de participación de los ciudadanos que se expresa en las urnas, amplía los derechos ciudadanos y ratifica que el poder de decidir sobre quiénes son o deben seguir siendo sus autoridades, lo tiene el pueblo ecuatoriano y no puede estar sujeto a restricciones.

MIENTE el Señor Guillermo Lasso al sostener que la Corte Constitucional golpea la democracia. ¡Quienes golpean nuestra democracia son los que desconocen las resoluciones del máximo organismo constitucional y el carácter democrático del tratamiento de las enmiendas en la Asamblea Nacional, la misma que fue elegida por el pueblo ecuatoriano. Lasso miente también cuando señala que las enmiendas “dinamitan la alternancia”, pues la alternancia o la continuidad la decide el pueblo con el acto supremo de la democracia: el VOTO POPULAR.

Lasso no solo miente, sino que además denigra la labor de los asambleístas. Sus declaraciones pretenden ofender a la Asamblea Nacional como poder del Estado democrático, así como indisponer a los legisladores frente al pueblo que representan y por el que fueron elegidos.

La consulta de Lasso no es otra cosa que un intento de plataforma electoral después de su derrota en las urnas. En realidad, a Lasso y a otros opositores políticos nunca les ha interesado la participación del pueblo ecuatoriano. Esto quedó demostrado cuando aprobaron la Constitución neoliberal de Sangolquí en un cuartel militar, en 1998. A Lasso tampoco le importó el pronunciamiento del pueblo ecuatoriano cuando fue Ministro de Economía de Jamil Mahuad e impulsó el congelamiento de depósitos para salvar a la banca. ¡Son evidentes sus múltiples contradicciones y doble discurso!

Pero alertamos al país sobre el intento fraudulento del Sr. Lasso: no solo que ni siquiera firma con su puño y letra el pedido entregado al CNE, por cálculo o por huir su responsabilidad, sino que su pregunta es una propuesta de enmienda constitucional que no puede hacerse vía consulta, sino a través de un referéndum, conforme lo establece la Constitución, conforme lo resuelto por la Corte Constitucional, lo cual se hará a través de la Asamblea Nacional.

¡El pueblo ecuatoriano puede estar seguro de que, empezando por el Presidente Correa, en la Revolución Ciudadana nadie busca intereses personales o de grupo, sino la continuación de un proceso de cambio que ha asombrado al mundo, y que 3 de cada 4 ecuatorianos admiran y respaldan!

Recuerden que la enmienda no convierte a NADIE en autoridad. Son los votos del pueblo ecuatoriano los que deciden quién es alcalde, presidente o cualquier otro cargo de elección popular. ¡Ecuatorianos, ecuatorianas, no permitamos que nos engañen! Todo este show mediático no es otra cosa que la ambición desesperada de un banquero por ser Presidente y por vanamente volver al pasado. ¡Sigamos adelante con las profundas transformaciones para el Ecuador del Buen Vivir!

**Doris Soliz Carrión**  
SECRETARIA EJECUTIVA  
MOVIMIENTO ALIANZA PAIS